

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL	
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	
06	Abril	2017		
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE	
SOPDUE-DU-AN-005	Renovación de la Licencia de Anuncios Tipo "B"		1 año	
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE			
20 días hábiles	Trámite para la Renovación de la Licencia de Anuncio con publicidad comercial, comunicación social o propaganda anual del tipo de anuncios pintados en tapiales, muros, fachadas, cortinas metálicas, bardas, techos, anuncios adosados a fachados o parámetros de una edificación, pintados o impresos sobre un tablero o bastidor, gabinetes metálicos, plásticos o acrílicos con o sin iluminación de cualquier tipo que estén adosados a las fachadas y muros, suspendidos bajo marquesinas, o soportados por un canto en un muro como bandera o asentados sobre el techo. Anuncios de láminas, acrílicos, o plásticos litografiados, anuncios tipo pendón ó gallardete.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
Este tipo de anuncios corresponden a la publicidad o propaganda cuya temporalidad sea mayor a 60 días naturales, estando obligados a tener licencia la cual tendrá una duración de un año.				
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?			INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			No Aplica	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE		EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Solicitud escrita libremente dirigida a la Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza – Directora de Desarrollo Urbano y/o llenar formato de "Licencia de Anuncios" de la Dirección de Desarrollo Urbano.	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE			DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
-Expediente Catastral. -Datos Generales del Predio. -Datos Generales del Propietario del Predio. -Datos Generales del Tramitador y/o Solicitante Teléfono y E-Mail de contacto. -Empresa que lo solicita y Tipo de Anuncio.			-Solicitud por escrito describiendo la cantidad de anuncios, medidas, imagen y ubicación en el predio. -Copia del Impuesto Predial vigente. -Hoja de Teleproceso.	
MONTO A PAGAR			FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
VARIABLE dependiendo las medidas del anuncio y las caras expuestas			Artículo 64, fracción V, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Art. 342 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y Reglamento de Anuncios de Santiago N.L.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO		ALTERNATIVAS DE PAGO
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal: Mina #224, col. Santa Rosalía, Santiago N.L.		<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTIVO	No Aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA	
		<input checked="" type="checkbox"/>	CHEQUE	
		<input type="checkbox"/>	PAGO EN LÍNEA	

FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Anuncios del Municipio de Santiago, Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal vigente y Reglamento de Anuncios Municipal	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Desarrollo Urbano			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00 pm	Lunes a Viernes de 8:00 am a 16:00 pm.	No Aplica.	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Mina #224 Colonia Santa Rosalía, Santiago N.L.	24-51-57-88 y 89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Reglamento de Anuncios del Municipio de Santiago, Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, entrega total de los documentos solicitados.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Validar la información brindada por el contribuyente. Hacer una evaluación del estado de los anuncios.	
OBSERVACIONES			
Además de los documentos requeridos previamente, deberá presentar la siguiente documentación en caso de: -Contrato de arrendamiento notariado en caso de que lo tramite persona diferente al propietario. -Acta Constitutiva (en caso de empresa), con copia de Identificación Oficial con fotografía del Apoderado por ambos lados. -Carta poder simple, con copias de Identificación Oficial con fotografía, en caso de que acuda a tramitarlo persona diferente al propietario.			
ELABORÓ		APROBÓ	
Arq. Lizette Mercado Dictaminador Desarrollo Urbano		Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza Director Desarrollo Urbano	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	